



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Nº 2202**

**CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2021
INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 3/2022 SNI**

ABRIL 2022

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 2202

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 3/2022 SNI

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO	2
III. ALCANCE	2
IV. MARCO DE REFERENCIA.....	3
V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.....	4
VI. CONCLUSION.....	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA Nº 2202.....	6
1) DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	6
A. <i>METAS FÍSICAS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE GESTIÓN:</i>	6
B. <i>ESTADOS CONTABLES</i>	7
C. <i>REGISTROS EXTRA-PRESUPUESTARIOS</i>	19
2) RECOMENDACIÓN.....	21
3) OPINIÓN DEL AUDITADO	22

ANEXOS

- Anexos I y II– Respuestas del Auditado
- Anexos A - B – C - Instructivo Nº 3/2022 SNI

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

EJERCICIO 2021

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, previsto en el Plan Anual de Trabajo 2022 aprobado mediante RESOL-2022-106-APN-SIGEN de fecha 14 de febrero de 2022.

II. OBJETO

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Completar el Instructivo de Trabajo de SIGEN N° 3/2022 SNI relativo a la Certificación de los Estados Contables (Res. N° 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.

- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Revisión y análisis de eventuales inconsistencias presupuestarias que pudiera informar la Contaduría General de la Nación (CGN), y su posterior regularización.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros informáticos y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.-
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.-
- Verificación del cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del ejercicio.-
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto N° 1.344/07 y Resolución N° 87/2014 SH correspondientes a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Comunicaciones con los responsables de la Dirección de Contabilidad (DC), Departamento Patrimonio (Dto. Patrimonio), Dirección de Presupuesto (DP), Departamento Obras (Dto.Obras), y otros agentes de la DC y de la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) del CONICET.-
- Reunión con la Directora de Contabilidad y su equipo de trabajo.
- Conversación telefónica con la Directora de Presupuesto.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La Secretaría de Hacienda (SH), a través de la RESOL-2021-215-APN-SH#MEC del 14/12/2021 aprobó el marco normativo vinculado al cierre del Ejercicio 2021 y la elaboración de la Cuenta de Inversión para la Administración Pública.

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó asimismo las tareas a llevar a cabo con motivo del Informe sobre la Cuenta de Inversión mediante la Resolución N° 10/2006 y sus modificatorias, y con relación al Ejercicio 2021 en particular ha emitido los Instructivos de Trabajo 1/2022 SNI y N° 3/2022 SNI.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como Limitación al Alcance se deja constancia que esta Unidad de Auditoría ha dejado de tener acceso en línea al sistema de información contable del Consejo. Desde principios de Diciembre de 2013 se manifestaron problemas informáticos para acceder al sistema Bejerman por parte de los usuarios de la UAI. Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) solucionar tal inconveniente, a la fecha no se ha visto resuelto.

Por otra parte, se hace notar que desde la implementación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el DNU N° 297/2020 y sus modificatorias y reglamentarias, devenido posteriormente en Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) mediante el DNU N° 1033/2020 y sus modificatorias y reglamentarias, y de la Decisión Administrativa N°390/2020 JGM que formaliza el Trabajo Remoto, esta Unidad de Auditoría ha debido adecuar sus labores a modalidad "Home-Office" durante la mayor parte del ejercicio 2021 viéndose limitadas las interacciones del equipo de trabajo y el contacto físico con las áreas auditadas.

En este sentido, la situación señalada ha obligado a utilizar procedimientos y medios alternativos para el respaldo de las tareas e informes de auditoría desarrollados a lo largo del ejercicio, recurriendo al empleo de correos electrónicos y reportes digitales en diversos formatos generados por las áreas auditadas cuya integridad y veracidad se presumen válidas.

Asimismo, y dentro de ese mismo marco, tampoco se ha tenido acceso al Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) ni al Sistema de Gestión Judicial (SIGEJ), limitándose así las posibilidades de efectuar cruces de información.

Respecto de pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones, y sobre la integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria, la mayor parte fue ejecutada oportunamente en el marco del Plan Anual de Auditoría 2021 aprobado por la SIGEN, las cuales resultan respaldo suficiente para emitir opinión sobre la eficacia y eficiencia de los sistemas del CONICET.

Como consecuencia de los trabajos realizados, se exponen los comentarios respectivos en el Informe Analítico que forma parte del presente informe.

VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades allí señaladas, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

Buenos Aires, Abril de 2022.



Cdor. GÉRMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdor. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA N° 2202

RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO N° 3/2022 SNI

EJERCICIO 2021

1) Descripción de las Observaciones

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- 1) El cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas, ha sido confeccionado por la Dirección de Presupuesto, en base a la información suministrada por las áreas responsables del cumplimiento de las mismas. La ejecución financiera de los programas presupuestarios ascendió al 99,41% del crédito vigente al cierre del ejercicio. En relación con la ejecución de la totalidad de las mediciones físicas definidas se verifica una sobre ejecución del 27% de ellas, el 5% no presenta desvíos y el 68% sub-ejecución. Cabe destacar que, en el caso de los desvíos negativos mayoritariamente ha incidido el periodo de aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio (ASPO y DISPO) que a partir del 20 de marzo del 2020 han tenido vigencia, como por ejemplo para el caso de las visitas guiadas.

Por otra parte, se ha verificado que la programación final anual en su gran mayoría no ha sido modificada, aún luego del dictado de las normativas sobre ASPO, DISPO vigentes y teniendo en cuenta que los cambios en las condiciones imperantes modificaban los valores proyectados anuales, en algunos casos significativamente.

El Programa 19 "Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul" ha ejecutado la totalidad del presupuesto asignado y en cuanto a las metas definidas tiene un desvío negativo del 100%. Dicho desvío fue justificado considerando que: "durante 2020 los buques se encontraron en dique seco con tareas de mantenimiento y reparaciones por avería", según surge en la "Información de Cierre del Ejercicio Fiscal 2020 Ejecución Anual de Mediciones Físicas" emitida por la Dirección de Presupuesto. Cabe considerar que resultaría conveniente la adecuación de la relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas y en las definiciones de los volúmenes de metas a cumplir en función al costo de las mismas.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

La ejecución financiera de los programas presupuestarios para el año 2021 ascendió al 99,92% del crédito vigente al cierre del ejercicio. En relación con la ejecución de la totalidad de las mediciones físicas definidas se verifica una sobre ejecución del 30% de ellas, el 5% no presenta desvíos y el 65% sub-ejecución.

Por otra parte, se ha verificado que si bien la programación final anual en su gran mayoría ha sido modificada en relación a los valores iniciales de la Decisión Administrativa, tales modificaciones no fueron suficientes en su mayoría, a fin de evitar desvíos negativos. El Programa 19 "Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul" al igual que en el ejercicio anterior, se ha ejecutado la totalidad del presupuesto asignado y en cuanto a las metas físicas definidas tiene un desvío negativo del 100%. Dicho desvío fue justificado considerando que: "Los Buques Oceanográficos ARA Austral y Puerto Deseado, pertenecientes al CONICET no han podido realizar campañas de navegación debido a la necesidad de trabajos de mantenimiento y alistamiento de dichos buques.", según surge en la "Información de Cierre del Ejercicio Fiscal 2021 Ejecución Anual de Mediciones Físicas" emitida por la Dirección de Presupuesto. Como se ha dicho en anteriores informes, resulta conveniente la adecuación de la relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas y en las definiciones de los volúmenes de metas a cumplir en función al costo de las mismas, a fin de evitar los reiterados desvíos negativos al 100% en relación con lo programado anualmente.

Efecto: Riesgo de no detectar desvíos en la ejecución presupuestaria. Riesgo de inconsistencias entre la información presupuestaria, y las metas propuestas y alcanzadas.

Impacto: Alto.

B. Estados Contables

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- 2) Se ha constatado la inexistencia del Manual de Cuentas correspondiente al Plan de Cuentas implementado en el sistema de contabilidad institucional del Organismo.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que en 2021 continúa la carencia de un Manual de Cuentas

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse solo en lo que otro comunica, ya

que puede haber errores involuntarios) y homogeneidad (la cualidad de la información de ser similar o comparable.)

Impacto: Bajo.

- 3) El saldo expuesto en el rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la Dirección de Contabilidad (DC) mediante una CC.OO.-

Con relación a la información elaborada por la DUC, la misma resulta ser un archivo PDF cuyo saldo la DC registra sin posibilidad de efectuar controles de ninguna naturaleza.

Al respecto, la DC ha informado que efectuó mediante memorando de fecha 21-11-2016 un requerimiento a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) para que desarrolle una funcionalidad en el sistema SIAF que permita obtener un reporte contable con información detallada que permita registrar los saldos. A la fecha no se ha visto satisfecha tal solicitud.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que el citado proceso no ha sufrido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.

Para el corriente ejercicio se efectuó un nuevo relevamiento del proceso utilizado para registrar el saldo de \$ 5.332.349.639,91 (versus \$ 2.403.799.449, 49 del Ejercicio 2020) de Subsidios Pagados a Rendir al cierre del ejercicio. De acuerdo a lo informado por la DC, la DUC le ha remitido el memorando ME-2022-00226731-APN-DUC#CONICET con fecha 03/01/2022 con archivo embebido IF-2022-00220256-APN-DUC#CONICET donde le informa el saldo global de las rendiciones que fueron registradas en la contabilidad patrimonial del Organismo.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo, de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse sólo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios).

Impacto: Alto.

- 4) Se ha constatado la falta de activación contable de la cuenta Patentes, pese a que resultan ser una meta física destacada entre los objetivos presupuestarios del Consejo, y existen anualmente nuevos desarrollos de las mismas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 5) Se ha observado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles para reflejar aquellos gastos incurridos en el desarrollo de sistemas informáticos propios que la GOyS realiza a medida. - (SIAF, SVT, SIGEVA, SIDO, SIBI, SIGERH, etc.).

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Bajo.

- 6) Se ha constatado la falta de registración contable de los ingresos originados por intereses de las transferencias de origen presupuestario para los distintos tipos de financiamiento de las Unidades Divisionales y proyectos de investigación, los cuales son rendidos en el sistema SIAF como R12.-

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De acuerdo a lo informado por la DC se requirió a la GOyS una interfase para que emita reportes de los ingresos por intereses, pero a la fecha no ha sido implementado.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 7) Mediante Resolución N° 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (por ejemplo el Fon-

do CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestarios.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Efecto: Riesgo de que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad y certidumbre.

Impacto: Bajo.

- 8) De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior al monto total de las operaciones. -

En 2016 la activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital fue del 37,22 %, en 2017 ascendió al 54,04%, en 2018 sólo el 16,92%, en 2019 fue de 52,87%, mientras que en 2020 fue de 37,91%.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que en 2021 continúan las carencias en la activación contable de inversiones en bienes de capital.

A sus efectos, se repite el análisis efectuado en ejercicios anteriores con el objeto de posibilitar la comparación de la información expuesta en los cuadros del Balance.

Detalle de inversiones Presupuesto 2021 Ejecutado Bs Capital

(Presentación Nota al Balance General al 31/12/2021 – Detalle de Transferencias Devengadas)

Destino	Monto
Unidades Ejecutoras	996.635.275,00
Proyectos	0,00
Subsidios y Ayudas	665.924.724,99
Cooperación Internacional	0,00
Por fondos para OVT	0,00
TOTAL	1.662.559.999,99

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso

(s/Bce Gral al 31/12/2021):

Rubro	2021	2020	Diferencia
Edificios e instalaciones	142.961.166,21	142.961.166,21	0,00
Tierras y terrenos	2.642.976,94	2.642.976,94	0,00
Maquinaria y Equipo	1.308.730.379,09	987.494.045,04	321.236.334,05
Equipo militar y de seguridad	19.646,84	19.646,84	0,00
Construcción en proceso en Bienes dominio privado	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de uso	71.336.931,73	29.761.458,73	41,575,473
TOTALES	1.525.691.100,81	1.162.879.293,76	362.811.807,05

Transf. De Capital - Origen Presupuestario **1.662.559.999,99**

Bienes de Capital - Origen Extrapresupuestario **224.923.813,74**

Total Inversión Ejercicio 2021 1.887.483.813,74

Activado 362.811.807,05 Dif. saldos entre Ejercicios 2021 y 2020

% Activación 19,22

Del presente cuadro se desprende que sólo se ha registrado el 19,22% del total de la inversión, evidenciándose que persisten deficiencias en los procesos de activación de los bienes de capital. –

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

- 9) Los subsidios de capital destinados a las Obras de Infraestructura no han sido debidamente registrados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco las obras en su totalidad al darse por concluidas las mismas.

Ver Informe UAI N° 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones al 31-12-2021.

De la información brindada por el Departamento de Obras, se tomó conocimiento que el Consejo ha destinado \$ 2.662.321.077,67 para 54 Obras de Infraestructura en Unidades Divisionales. Del citado total la contabilidad del Organismo sólo registra obras al 31/12/2021 por \$142.961.166,21 lo cual representa el 5,37% del total.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

- 10) Se han observado diferencias entre el saldo expuesto en el Rubro Edificios e Instalaciones en la contabilidad del Organismo, con la información brindada por el Departamento de Obras con respecto a las altas de inmuebles registradas en el ejercicio 2020.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten esta observación.

Se ha constatado que persisten diferencias entre los registros contables obrantes en la contabilidad patrimonial respecto de la información proporcionada por el Depto. Obras, por lo que se requiere un análisis de la cuenta y el correspondiente ajuste de saldos tanto para las obras finalizadas como para las obras en curso.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de veracidad, integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 11) Se ha observado que existen omisiones en el cálculo, como así también falta controles en los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones del rubro Bienes de Uso .-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

De los papeles de trabajo analizados se observan falencias en el procedimiento del cálculo efectuado, respecto de las amortizaciones para los Bienes de Uso en general y el rubro Edificios e Instalaciones en particular. Sobre el cierre del ejercicio, se han reportado problemas técnicos con el sistema SIBI (situación detallada en el Informe UAI 2201 – Tareas de Cierre de Ejercicio 2021) que han obligado a usar procedimientos alternativos para efectuar el cálculo de las amortizaciones, como consecuencia de la imposibilidad de obtener el reporte correspondiente elaborado por el sistema SIBI.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, veracidad y confiabilidad.

Impacto: Medio.

- 12) En el ejercicio 2018 la DC imputo en dos oportunidades como resultado negativo la suma de \$ 10.312.755,12.- correspondiente a los autos OBRA SOCIAL UPCN C/ EN CONICET S/ EJECUCION LEY N° 23.660 (Expte n° 45108/2012) cuando en el ejercicio 2017 ya se había constituido una previsión para juicios por esa suma.

Ejercicio actual:

Dado que la observación es producto de un hecho puntual, y debido a que no se han reiterado la duplicación de registros, se considera esta observación de carácter NO REGULARIZABLE habiendo transcurrido cuatro (4) años sin detectarse situaciones análogas.

- 13) Se ha verificado la registración de montos de la previsión para juicios de corto plazo en la previsión para juicios de largo plazo debido a que el Organismo, según lo informado por la DC, no contaba con partida presupuestaria suficiente, aun cuando la contingencia que dio origen a la mencionada previsión se encuentra vigente. Esta situación impide contar con dicha suma en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente dicha contingencia.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

Se hace notar que la cuenta Previsión para Juicios de Corto Plazo tiene un saldo al cierre del ejercicio 2021 de \$ 2.200.000,00 mientras que la Previsión para Juicios de Largo Plazo asciende a \$ 2.495.348,07 los cuales son informados a la DC mediante un memorando de la Dirección del Servicio Jurídico (DSJ).-

De acuerdo a lo informado por la DC, el Organismo cuenta únicamente con créditos presupuestarios asignados a ésta partida de Corto Plazo de \$ 2.200.000,00 para el ejercicio 2022. Esta limitación presupuestaria obliga a diferir al largo plazo el monto excedente, lo cual potencialmente impediría contar con los recursos necesarios en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente todas las contingencias previstas para el corto plazo.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

- 14) Los saldos correspondientes a las cuentas de Previsión para Juicios que se han expuesto, no surgen de procedimientos administrativos de rutina sino como resultado de tareas de recopilación de información efectuada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

El saldo correspondiente a la cuenta Previsión para Juicios que se ha expuesto, carece de los controles necesarios para evitar errores en su confección.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia (Las incertidumbres y los riesgos deben estar siempre considerados cuando se elabora un informe contable, de manera que las estimaciones deben ser muy prudentes. Son fuentes de incertidumbres, por ejemplo, la cobrabilidad de cuentas dudosas.)

Impacto: Bajo.

- 15) La previsión para juicios de corto y largo plazo se compone de las sentencias firmes y adversas en Primera Instancia y en Cámara.

Del memorándum que la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) remitió a la DC con la información de juicios a provisionar contablemente al cierre del ejercicio, se verifican deficiencias en el cálculo de la previsión.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De las labores de auditoría realizada surge que la DSJ ha comunicado a la DC montos globales, no aportándose información respecto a sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, y la base de la cuantificación de sus efectos, lo que impide corroborar su correcta contabilización.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

- 16) En la actualidad conviven dos sistemas de registros de Bienes de Uso, el sistema SIBI (informático) y los libros de registro patrimonial (manual), pero ninguno de ellos registra la totalidad de la información necesaria para elaborar un reporte completo y actualizado de la información patrimonial.

En el presente, las bases de datos del SIBI cuentan con información a partir del 2º trimestre de 2015, quedando pendiente la validación de datos de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha como así también actualizar su estado y su responsable patrimonial. Como debilidad, el sistema carece de un manual de procedimientos aprobado por la máxima autoridad del Organismo.

Por lo expuesto, el cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian falencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

Mediante nota NO-2021-126733166-APN-GA#CONICET del Gerente de Administración de fecha 29-12-2021 se ha comunicado que la utilización de los libros de registro Patrimonial manual queda en desuso. Al respecto, se verifica que a la fecha dicha notificación no cuenta con acto dispositivo que formalice dicha situación.

Asimismo, aún persisten demoras en la carga de los bienes de uso en el sistema SIBI. El Dpto. Patrimonio ha informado que durante el transcurso del año 2021 el sistema SIBI continua presentando dificultades en su funcionamiento operativo, por lo cual no fue posible obtener al cierre de ejercicio 2021 el registro completo de los bienes de uso (ver Informe UAI N° 2201 de Cierre de Ejercicio), afectando los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

17) Se ha verificado que los saldos de las cuentas obrantes en los libros de registro patrimonial no reflejan los saldos reales por los siguientes motivos:

- No se registran las amortizaciones.
- No se registran las bajas.
- Los bienes incorporados por donación al CONICET que fueron adquiridos con fondos extra-presupuestarios, no son registrados.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

Mediante la NO-2021-126733166-APN-GA#CONICET, el sistema de registro manual en libros patrimoniales ha quedado en desuso. El único sistema de registro y amortización de bienes aprobado por Directorio y vigente en la actualidad es el SIBI, por lo que esta observación pasa a tener el carácter de NO REGULARIZABLE.

18) De acuerdo a lo manifestado por el DP el procedimiento de registración en el sistema SIBI para altas de bienes de capital que han sido adquiridos con fondos extrapresupuestarios, no resulta uniforme por cuanto:

- Algunas UVT realizan la carga luego de comprar el bien.-

- Otras UVT (Ej: INNOVA-T), no realizan la carga en el SIBI. El DP es quien procede a registrarla si resulta ser informado.
- Los CCT realizan la registraci3n de los bienes adquiridos por los investigadores cuando el subsidio que financia la compra no se realiza a trav3s de una UVT.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que a3n persiste esta observaci3n.

De acuerdo a la informaci3n suministrada por el Dto. Patrimonio se verifica que durante el 2021 contin3an las carencias observadas con respecto al procedimiento para dar de alta los bienes de capital adquiridos con fondos extrapresupuestarios.

Efecto: Riesgo que la informaci3n expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

19) La carga de los bienes de uso adquiridos por aquellos investigadores independientes que no prestan servicio en Unidades de la Red Federal siguen un procedimiento no homog3neo para la registraci3n de los mismos en el sistema SIBI, por cuanto:

- Los anexos de donaci3n (enviados por la DUC) de aquellos investigadores que est3n bajo la influencia de alg3n CCT, el DP solicita al CCT que lo incorporen a trav3s del documento de carga patrimonial trimestral mediante el SIBI, gener3ndose el alta una vez que le llega el documento de cargo patrimonial firmado por el responsable al DP.
- El DP es quien realiza la carga en el SIBI previo env3o por parte de la DUC de los anexos de donaci3n, generando el alta de bienes adquiridos por los investigadores donde su lugar de trabajo reside en CABA, el alta se genera con el anexo de donaci3n firmado.

En ambos casos la registraci3n resulta ser extempor3nea impactando en la integridad respecto del saldo del rubro bienes de uso y del c3lculo las amortizaciones.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relaci3n a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

Se mantiene la observaci3n. Seg3n la informaci3n suministrada por el DP, como consecuencia del ASPO/DISPO durante el ejercicio 2021, no se han podido cargar los bienes de uso donados por los Investigadores independientes de CABA, puesto que esta informaci3n proviene de los Anexos de Donaci3n que la DUC remite al Dto. Patrimonio en formato papel.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

20) El Dto. Patrimonio lleva por medio del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) un registro de dominio respecto de los inmuebles cuya propiedad corresponde al CONICET. El mismo no se correlaciona con la existencia de su respectivo registro patrimonial en el sistema SIBI, ni saldos contables obrantes en el sistema Bejer-man.-

Ver Informe UAI N° 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.

A modo de ejemplo se ha constatado que el predio del CCT Mendoza no se halla registrado patrimonial ni contablemente. Ver Informe UAI N° 1907 -

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: medio.

21) Los sistemas SIBI y SVT carecen de manuales de procedimientos aprobados, lo cual redundará en procesos de carga no homogéneos y la falta de identificación de responsables de los mismos, especialmente en la incorporación de bienes financiados con fondos extra-presupuestarios. Ver Informe N° 1812 TI Recursos Informáticos.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación en lo que respecta al Sistema SIBI.- Mediante la RESOL-2020-1461-DIR#CONICET de fecha 08/09/2020 se aprobó el Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios. Con relación al manual de procedimientos del SVT, el mismo contempla la implementación de procedimientos, establece responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones, entre otras cuestiones. Por este motivo, se da por subsanada la observación en lo atiente al manual de procedimientos del Sistema SVT.

Con relación al Sistema SIBI, han debido implementarse nuevos procedimientos como consecuencia de la adaptación al trabajo remoto vinculado al ASPO/DISPO. Por lo tanto el resultado de las tareas de relevamiento realizadas para la elaboración del manual de procedimientos quedó desactualizado y debe readecuarse.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control – Diciembre 2021.

Efecto: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

- 22) Se constató que el sistema SVT permite la carga de comprobantes (facturas) con posterioridad al cierre de ejercicio. Esto significa que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputables a ejercicios cerrados.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

Sin perjuicio de la implementación de un desarrollo en el Sistema SIAF que permite acotar los criterios de búsqueda por “Fecha de Registro”, el sistema aún permite la registración extemporal de facturas correspondientes a períodos anteriores.

Por otra parte, se aprobó por Resolución de Directorio RESOL-2020-1461-APN-DIR#CONICET el MANUAL OPERATIVO PARA RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, el cual establece en el ARTÍCULO 13º - Inc. 4. *“Facturar las Órdenes de Facturación recibidas en un plazo máximo de 48 horas, de la fecha tentativa indicadas en las Órdenes de Facturación o rechazarlas, y realizar las cobranzas de las facturas emitidas en tiempo y forma. En los casos que se verifiquen atrasos en las cobranzas, deberá cumplir con las gestiones de cobros aprobadas por el CONICET.”*

Efecto: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

- 23) La falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI atenta contra la activación contable de los bienes de capital, ya que no contempla la migración automática al SIBI de aquellos bienes cuyo financiamiento haya sido registrado en el Sistema SIAF. Ver Informe N° 1812 TI Recursos Informáticos. –

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Si bien se desarrolló la integración su implementación se interrumpió frente a una reingeniería de la base de comprobantes SIGEC que se encuentra en curso.

Se estima iniciar el análisis y desarrollo de la comunicación de los sistemas SIAF y SVT con SIBI durante el 2022 y finalizar el desarrollo hacia fines de ese mismo año.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control – Diciembre 2021.

Efecto: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Alto.

C. Registros Extra-presupuestarios

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

24) Esta UAI no ha podido verificar los saldos de flujos extra-presupuestarios registrados en el sistema contable y provistos por el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT). Se observa que los mismos no surgen de procedimientos que aseguren su confiabilidad, integridad, homogeneidad y veracidad de la información.

Asimismo se verificó que:

- No existe un Manual de Procedimientos aprobado por el Directorio del Organismo para la administración de fondos extra-presupuestarios en el SVT.
- Los saldos resultantes de las consultas efectuadas al SVT para el mismo periodo resultan inconsistentes ya que al realizarse mediante el modulo Consulta Auditoria Interna o el Modulo Reporte Contabilidad, éstos no coinciden entre sí ni con los ingresos que ha informado la DC.
- El saldo de ingresos extra-presupuestarios informados en el Balance carecen de homogeneidad, ya que exceden al ejercicio informado.
- El saldo de la facturación de ingresos extra-presupuestarios informado ha sido registrado por el criterio de lo "Percibido" en lugar de lo "Devengado".

Ejercicio actual:

Se mantienen todas las observaciones más arriba detalladas.

Mediante la RESOL-2020-1461-DIR#CONICET de fecha 08/09/2020 se aprobó el Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios. Por este motivo, se da por subsanada la observación en lo atiente al manual de procedimientos del Sistema SVT.

Por otra parte, se continúan verificando diferencias entre los saldos expuestos en el Balance y los surgidos del SVT. De acuerdo a lo informado por la DC, los ingresos extra-presupuestarios percibidos por facturación asciende a \$999.084.135,06 (Según Notas Flujos no presupuestarios Ejercicio 2021). Se estima que este saldo representa los servicios facturados durante el período aproximado de Diciembre de 2020 y Noviembre de 2021.-

De las consultas efectuadas por esta UAI al SVT para el período analizado, se detalla lo siguiente:

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - EJ. 2021

FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN S.V.T.

Concepto	Facturado	Cobrado	A cobrar (*)
STAN-SERVICIO	423.136.794,05	411.884.156,48	11.252.637,57
STAN-ASESORAMIENTO	146.520.052,25	142.686.032,61	3.834.019,64
CONVENIO	236.885.512,23	233.319.885,04	3.565.627,19
ASESORIAS INDIVIDUALES	20.477.942,95	20.114.563,33	363.379,62
REGALIAS	212.967.293,60	205.698.314,70	7.268.978,90
INVESTIGADOR EN EMPRESAS	53.154.644,18	53.158.665,18	-4.021,00
OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00
STAN-ASESORAMIENTO+SERVICIOS	12.831.836,50	12.452.336,50	379.500,00
RECUPERO DE GASTOS EN CVN	42.550,00	42.550,00	0,00
TOTAL	1.106.016.625,76	1.079.356.503,84	26.660.121,92
Según CONTABILIDAD		999.084.135,06	Seg/ Notas Flujos No presupuestarios. Ej.2021
DIFERENCIA		-80.272.368,78	

(*) Incluye incobrables

****Fuente:** Consulta Saldos del SVT al 04 de Abril de 2022.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

25) De las múltiples consultas en distintas fechas sobre los ingresos facturados por la prestación de servicios durante el ejercicio analizado que han sido registrados en el sistema SVT mediante el modulo Consulta de Auditoria Interna, se detectó que para el período analizado el monto ha ido variando con posterioridad al cierre de ejercicio. Esta situación refleja que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputadas al ejercicio anterior.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

2) Recomendación

Como resultado de los trabajos de auditoría realizados en cumplimiento del PAT 2021 y para el presente informe en particular, se considera necesario realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo, a efectos de mejorar los procesos de manera que garanticen la calidad de la información institucional.

Se observa que el CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión. Al respecto, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única dependencia formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Para ello será necesario analizar y depurar las cuentas existentes, y revisar el plan de cuentas y adecuarlo mediante las aperturas y refundiciones que sean necesarias, junto a la implementación de su respectivo manual. Asimismo, implica generar procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar la obtención de registros contables confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización en tiempo y forma de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios, asignando explícitamente a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de control interno.

De la experiencia obtenida como consecuencia de adecuarse al trabajo remoto a partir del aislamiento debido a la pandemia, aflora en el presente la necesidad de rever los paradigmas operacionales actuales cuyo origen resulta ser anterior a ésta, y adecuarlos a circunstancias que permitan mayor flexibilidad. Para ello debiera considerarse la formalización de nuevas modalidades laborales, lo que implica adaptar los procedimientos a las metodologías de trabajo a distancia, y ofrecer a los usuarios de sistemas una estructura informática moderna y eficaz que garantice la accesibilidad a los mismos de forma segura, independientemente del medio tecnológico empleado y el sitio de conexión.

Ello conlleva el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente y que necesariamente requieren ser revisados, como es el caso de las rendiciones de cuentas. En este contexto, resulta estratégico para el futuro desempeño del Organismo el desarrollo e implementación de nuevos sistemas de Tecnología de la Información. En este sentido, de las observaciones relacionadas con los sistemas de información institucionales, se destaca la necesidad de interrelacionarlos y mejorar su desarrollo, dando respuestas eficaces a las necesidades de las áreas operativas y de apoyo, acompañados de procedimientos que profundicen la despapelización y agilicen las operaciones, permitiendo a la institución contar con registros completos, veraces y homogéneos que sirvan a la toma de decisiones.

3) Opinión del Auditado

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen observaciones, las cuales con fecha 08/04/2022 fueron remitidas mediante correo electrónico a las Gerencias de Administración, de Vinculación Tecnológica, y de Organización y Sistemas, adjuntando el detalle analítico a fin de solicitar su opinión y agregar los comentarios que estimen corresponder.

Las respuestas que fueron recibidas por la misma vía, acompañan al presente informe como Anexos I y II.-

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

1) Respuesta del Auditado:

Como se ha mencionado en informes anteriores presentados a esa Auditoría, la apertura programática, sus metas e indicadores representan al 98% de la ejecución presupuestaria anual. Relacionándose los mismos con las Políticas Presupuestarias de CONICET. El porcentaje no cubierto corresponde al presupuesto asignado a la actividad central para el normal funcionamiento del mismo.

Entendemos sus sugerencias, pero es necesario aclarar que debe prevalecer el principio de flexibilidad presupuestaria, el presupuesto es una herramienta que acompaña al cumplimiento de los objetivos propuestos, el asignar a un programa con su actividad, inciso, una meta e indicador específico, conllevaría a un presupuesto rígido y poco flexible ante un Organismo en movimiento constante. Se identifica una relación directa físico-financiera en los rubros más representativos de este Consejo.

Es importante aclarar que en el informe de gestión que se presentó en conjunto al cierre de la ejecución física, se encuentra desagregado todo lo desarrollado por el Organismo y su relación con los objetivos y políticas del CONICET.

Respecto de la relación de ejecución de los porcentajes financieros y físicos, las diferencias se deben por contar con dos grupos de metas, uno relacionado directamente a la asignación de crédito y cuota para su ejecución y otro grupo dependiente en su mayor medida a la demanda externa. Es por ello, que no consideramos suficiente el análisis de los porcentajes de esa manera, porque no se estaría teniendo en cuenta la naturaleza de la unidad de medida de las correspondientes metas.

B. Estados Contables

7) Respuesta del Auditado:

Este Departamento contabiliza los fondos extrapresupuestarios de acuerdo a la información suministrada por la GVT (Fondo Conicet) y la Fundación INNOVA-T (Fondo para Infraestructura), no habiéndose nunca recibido información de ninguna de ellas respecto a la constitución ni financiamiento del denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica.

8) Respuesta del Auditado:

Como ya se ha informado en este punto, el Departamento Patrimonio activa los bienes muebles mediante el sistema SIBI el cual fue aprobado por Resolución 2749/16 y utilizado por toda la Red Institucional.

9) **Respuesta del Auditado:**

Se encuentra pendiente de registraci3n varias obras y en el transcurso del a1o se proceder1 a la misma.

11) **Respuesta del Auditado:**

Hemos tenido muchas dificultades para el cierre del ejercicio con el sistema SIBI, efectuamos varios reclamos a SIBI soporte ya que a la fecha no podemos listar todas las altas con sus amortizaciones (sale error) y en consecuencia debimos bajar los listados en Excel y proceder a la amortizaci3n por fuera del Sistema.

13) **Respuesta del Auditado:**

Dado que la disponibilidad de la partida presupuestaria es la que determina la suma con la que se van a atender los juicios, y que el 1nico modo de afrontarlos es contar con dicha partida y ejecutarla, de no haber presupuesto para los mismos, corresponde a la Direcci3n de Presupuesto efectuar las adecuaciones presupuestarias. Por ello la constituci3n de la provisi3n, reviste el car1cter de adelantar la p1rdida del ejercicio siguiente pero su ocurrencia debe atenderse con el presupuesto del ejercicio corriente. Por ello tambi3n resulta m1s adecuado ajustar la provisi3n de ejercicio en ejercicio enviando las diferencias a resultado.

Respecto al car1cter de corto y largo plazo de la provisi3n, se cumple con la clasificaci3n requerida por CGN en funci3n de la existencia de partida presupuestaria. Adem1s, representa un impedimento al momento de estimar una probabilidad de ocurrencia de la contingencia, el hecho de operar con informaci3n poco confiable y confusa como la que provee la DSJ, tal como la UAI ha observado en otros puntos de este informe.

14) **Respuesta del Auditado:**

Atento al hecho de no contar con informaci3n de un sistema inform1tico respecto a los juicios, este Departamento se ve imposibilitado de realizar chequeos, ni controles peri3dicos, ni contrastar datos respecto a los mismos.

15) Respuesta del Auditado:

Este Departamento no cuenta con otra información que la que provee la DSJ en su memorando, el cual en un formato PDF o Excel se va actualizando de ejercicio en ejercicio. En ocasiones en que el Depto. de Registros Contables detecta errores en montos o estado de juicios, se lo comunica a DSJ para que rectifiquen la información, pero no siempre es modificada. Se han detectado casos de pagos de capital donde subsisten intereses u otros gastos por pagarse, pero la DSJ no nos informa el monto que aún subsiste impago. Cuando se informa un juicio en estado archivado o terminado, este Departamento no lo incluye en el cálculo de la previsión.

16) Respuesta del Auditado:

Se han efectuado los reclamos correspondientes al sistema SIBI, la dificultad la tenemos con listar los bienes cargados con sus amortizaciones correspondientes.

18) Respuesta del Auditado:

Sobre este punto ya se ha informado que hay un procedimiento para la carga de estos bienes:

Las UVT realizan la registración de los bienes (salvo INNOVA T)

Los CCT realizan la registración de los bienes adquiridos por los investigadores.

19) Respuesta del Auditado:

El circuito es el siguiente:

El CCT incorpora los bienes de los Investigadores que están bajo su zona de influencia, y en caso que algún Anexo de Donación enviado por la DUC no está registrado en el sistema SIBI, se les envía un reclamo al Delegado Patrimonial.

En CABA quienes incorporan los bienes de los Investigadores en el sistema SIBI, es el Departamento Patrimonio. Este año como consecuencia del AS-PO/DISPO no se han podido cargar, pero ya estamos trabajando en este punto para subsanarlo.

20) Respuesta del Auditado:

ANEXO I – Respuesta GA

El sistema SIBI como ya lo hemos expresado en otros informes no registra bienes Inmuebles, fue creado para registrar bienes muebles.

Con respecto al CCT Mendoza, según nuestros registros dicho inmueble fue dado de alta en su momento según esta identificación que figura en el SIE-NA:

FICHA TÉCNICA DEL INMUEBLE

Dirección Nacional del Registro de Bienes Inmuebles

Código : 50-0000064-9/1

Nºregistro:15403

Organismo - CONICET - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Domicilio

País ARGENTINA

Provincia MENDOZA

Coordenadas : -32.8963970942 -68.8756452321

Superficie AproX; 370.788.99

Calle: DR. ADRIAN RUIZ LEAL, PARQUE GENERAL SAN MARTIN

SIN Nº

M5500

Se deja constancia que falta activar todas las mejoras efectuadas en el mismo.

C. Registros Extra-presupuestarios

24) Respuesta del Auditado:

Enviamos un cuadro resumen que contiene los globales del sistema con las siguientes observaciones:

a) **Contiene facturas canceladas:** Las facturas canceladas, tiene un monto de facturación que no poseen cobros, pero que netea el total del monto por una o varias notas de créditos, que se visualizan ingresando al detalle de las facturas, en la solapa ND/NC. Para el período en análisis el monto que representan esta facturación es de \$59.815.248,13. Las notas de débito o crédito se visualizan, además, como un tipo de comprobante de facturación, que pueden estar dentro del período en análisis o superar el período calendario.

b) **Contiene notas de crédito cuyo estado es Generadas,** las notas de crédito pueden estar neteando importes de facturas de otros períodos al analizado pero se confeccionaron en el período en análisis, por ello pueden haber tipos de actividades de transferencia cuyo cobro superen la facturación, por el monto de las notas de crédito que restan en el monto total facturado. Por ejemplo, si se emitieron facturas en el período por \$100.000, se realizan notas de crédito del año anterior por \$30.000 y se cobran todas las facturas del período, la sumatoria va a visualizarse como facturas por un total de \$70.000 (\$100.000 de las facturas -\$30.000 de las notas de crédito) y cobros por \$100.000. En este caso se visualizarían cobros por un importe mayor al facturado.

c) **No hay facturas cuyo estado sea incobrable en el período en análisis.**

FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN SVT DEL 01-01-2021 AL 31-12-2021.

INFORMACIÓN CONSULTADA EL 13-04-2022.

Concepto	Facturado	Cobrado	A cobrar (*)
STAN-SERVICIO	423.828.804,05	413.775.002,91	10.053.801,14
STAN-ASESORAMIENTO	146.573.091,75	142.924.184,11	3.648.907,64
CONVENIO	236.898.012,23	238.391.499,73	(1.493.487,50)
ASESORIAS INDIVIDUALES	20.477.942,95	20.114.563,33	363.379,62
REGALIAS	212.967.293,60	205.698.314,70	7.268.978,90
INVESTIGADOR EN EMPRESAS	53.154.644,18	53.254.644,18	(100.000)
OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00
STAN- ASESORAM+SERVICIOS	12.831.836,50	12.857.336,50	25.500
RECUPERO DE GASTOS EN CVN	42.550,00	42.550,00	0,00
TOTAL	1.106.774.175,26	1.087.058.095,46	19.716.079,80

En relación a la diferencia entre el SVT y la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad, la Gerencia de Vinculación Tecnológica desconoce el criterio utilizado para la registración en la contabilidad del Organismo, ni posee injerencia en la decisión de la forma de registración. Independientemente de esto, estamos dispuestos a trabajar de forma conjunta para mejorar la calidad de la información y achicar el período de registración de la facturación en el SVT-Modulo SIUVT.

Con la implementación de lo aprobado por la RESOL-2020-1461-DIR#CONICET de fecha 08/09/2020, Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios, cuyo período de implementación esta Gerencia tiene programado para el segundo semestre de 2022, los informes de las Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVTs) que firmen el nuevo convenio pasarán de trimestrales a mensuales. Esta implementación ayudará a la Gerencia de Administración a contar con la información en períodos más cortos y se podrá subsanar diferencias, también en periodos menores al actual.

Respuesta de la UAI:

De la información brindada por la GVT, surge este nuevo cuadro con información que no sólo resulta distinto a la consulta realizada por la UAI en el sistema SVT, sino también de la relevada y registrada en la contabilidad del Organismo, respaldando lo expuesto en la observación.

25) Respuesta del Auditado:

Con la implementación de lo aprobado por la RESOL-2020-1461-DIR#CONICET de fecha 08/09/2020, Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios, cuyo período de implementación esta Gerencia tiene programado para el segundo semestre de 2022, los informes de las Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVTs) que firmen el nuevo convenio pasarán de trimestrales a mensuales. Esta implementación ayudará a contar con la información en períodos más cortos y se podrá subsanar diferencias, también en periodos menores al actual.

Al cerrar los informes mensuales, no se debería extender la registración más allá del mes posterior o los días que se indiquen por procedimiento, en la registración y cierre de cada informe.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: CONICET

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA (Ingr. y gtos/mov fondos)	E-SIDIF	2013	X				
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		X		2, 4 al 10 - 12-13, 23	2
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR ⁽ⁱ⁾	2018	X				
COBRANZAS	SIAF Intranet ⁽ⁱⁱ⁾	2004		X		3	2
RECURSOS HUMANOS	SIGERH ⁽ⁱⁱⁱ⁾	2011	X				
METAS FISICAS	E-SIDIF	2018		X		1	2
JUICIOS	SIGEJ ^(iv)	2014		X		14 y 15	2
BIENES DE USO	SIBI ^(vii)	2015		X		11 y 16 a 21, 23	2
BIENES DE CONSUMO	Economato Intranet	2002	X				
UEPEX	N/A	---	---	---	---	---	
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO ^(v)	2012	X				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CER Intranet / SIGERH	2003	X				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX LH	2000/2001	X				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGEVA Intranet	2005	X				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SVT ^(vi)	2014		X		22, 24 y 25	2

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

⁽ⁱ⁾ Provisto por la Oficina Nacional de Compras (ONC).-

⁽ⁱⁱ⁾ Registra transferencias de Subsidios Pagados a rendir.-

⁽ⁱⁱⁱ⁾ Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplace al TRAMIX RH.-

^(iv) Sistema provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación.-

^(v) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.-

^(vi) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.-

^(vii) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio en el 2° Trim. 2015.-

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: CONICET

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	N/A						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	X						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas		X		1	X		2
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		X		14 y 15	X		2
--------------------------	--	--	---	--	---------	---	--	---

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición Nº 71/10 CGN y sus modificatorias.	N/A						
----------------	--	-----	--	--	--	--	--	--

Calificación de la Información Complementaria

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

ORGANISMO: CONICET

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		X		1 a 25	X		2
Estado de Resultados		X		1 a 25	X		2
Estado de Origen y Aplicación de Fondos		X		1 a 25	X		2
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		1 a 25	X		2

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: CONICET

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>1.- Carencias en los definición de las metas físicas.-</p> <p>2.- Carencias en los procedimientos para la registración contable de Subsidios pagados a rendir.-</p> <p>3.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso en la contabilidad.-</p> <p>4.- Carencias en los procedimientos para la registración contable de inmuebles.-</p> <p>5.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de obras en la contabilidad.-</p> <p>6.- Falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI atenta contra la activación contable de los bienes de capital</p> <p>7.- Carencias en SVT y en los procedimientos para la registración de flujos extrapresupuestarios.-</p>	<p>1.- No obstante la nueva estructura programática, la elaboración del Presupuesto 2022 no presenta mejoras sustanciales.-</p> <p>2.- Se requirió desarrollo de nueva funcionalidad al SIAF que permita verificar los saldos informados por la DUC.</p> <p>3.- Sistema SIBI en proceso de implementación</p> <p>4. - Sin conocimiento</p> <p>5. - Sin conocimiento</p> <p>6. - El desarrollo de la integración entre ambos sistemas sigue definido como un requerimiento con baja prioridad</p> <p>7. - Sin conocimiento</p>
	